

# Prevén litigios por AICM

Analiza especialista posibles causas de juicio en contra de la que perfila como la obra más importante del actual sexenio, aunque adelanta que a los impugnadores les será difícil frenarla en tribunales

VÍCTOR FUENTES

Al planear construirlo en 4 mil 431 hectáreas de tierras federales del ex Lago de Texcoco, el Gobierno blindó el proyecto de nuevo **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** contra litigios judiciales, pero eso no quiere decir que la obra más importante del sexenio no enfrentará problemas en los tribunales.

Fernando Pérez-Correa, especialista en derecho mercantil e interventor del concurso de Mexicana de Aviación, detalló cuatro escenarios en los que el **AICM** podría ser motivo de juicios.

La conclusión es que, para los posibles inconformes, será extraordinariamente difícil conseguir que el proyecto sea suspendido.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

Para que proceda controversia de algún municipio contra la Federación –probablemente Texcoco, gobernado por el PRD–, se debe impugnar un acto concreto que invada las atribuciones del ayuntamiento.

No obstante ser terrenos federales, el municipio podría exigir que se tengan que obtener

permisos, autorizaciones y licencias locales, como licencia de funcionamiento mercantil para la operación del **aeropuerto**, visto bueno de protección civil o uso de suelo e impacto urbano municipal.

Así como autorizaciones para disposición final de residuos sólidos, licencia de construcción, alineamiento y número oficial, lotificación, constitución de condominios, subdivisión o fusión de predios, impacto vial, etcétera.

Las posibilidades de éxito serían bajas, pues el Gobierno argumentaría que las tierras le pertenecen y el municipio no tiene jurisdicción.

Tal vez el argumento más sólido sería que los terrenos donde se asentará el **aeropuerto** forman parte de alguna reserva territorial o programa de ordenamiento ecológico o urbano dentro de los límites del territorio del municipio, y éste no quiera dar su autorización para el proyecto.

La Constitución faculta a los municipios para constituir reservas y planear el desarrollo sustentable en su territorio; sin embargo, el Gobierno podría replicar que al tratarse de terrenos federales, la rectoría en

la zonificación del predio no es municipal.

## LITIGIO AGRARIO

Si alguna parte del inmueble formó parte de algún ejido, es posible que se presenten ante

los tribunales agrarios demandas en los que se alegue una supuesta venta ilegal a la Federación, en los que se reclame la nulidad de los actos jurídicos previos a la venta.

La Federación podría argumentar que la compraventa de las tierras fue válida porque ya estaban desincorporadas del régimen de propiedad ejidal.

La probabilidad de éxito de este tipo de acciones dependerá de la validez de los actos jurídicos de desincorporación de las tierras ejidales y de las compraventas efectuadas.

En este tipo de juicios podría llegar a solicitarse la suspensión de la construcción del **aeropuerto** en lo que pudiera afectar al inmueble en disputa, pero con escasas posibilidades de obtenerla.

De concederse la suspensión, los ejidatarios tendrían que garantizar daños y perjuicios que pudieran causarse, los cuales serían muy altos.

Cabe mencionar que, en el acuerdo de destino de 4 mil



431 hectáreas a la Secretaría de Comunicaciones para este proyecto, publicado el 19 de septiembre, la Función Pública no mencionó que hubiera existido compra de tierras a ejidatarios ni particulares.

### ACCIÓN COLECTIVA AMBIENTAL

El Código Federal de Procedimientos Civiles reconoce la posibilidad de reclamar la reparación de un daño ocasionado por la vulneración a derechos de un grupo de personas indeterminadas, entre ellos, el derecho a un medio ambiente adecuado.

Su viabilidad dependerá del acreditamiento de una conducta ilícita por parte de las autoridades encargadas de desarrollar el proyecto, así como el daño que se efectivamente cause a una colectividad.

Para desestimar una acción colectiva, las autoridades demandadas deberán acreditar que su conducta se apega a la legislación aplicable y, por otro lado, que dicha conducta no fue la causa del daño sufrido por los demandantes.

La finalidad de este tipo de acciones es indemnizatoria, por lo que de proceder, no daría lugar a detener la construcción y operación del nuevo AICM.

### AMPARO COLECTIVO

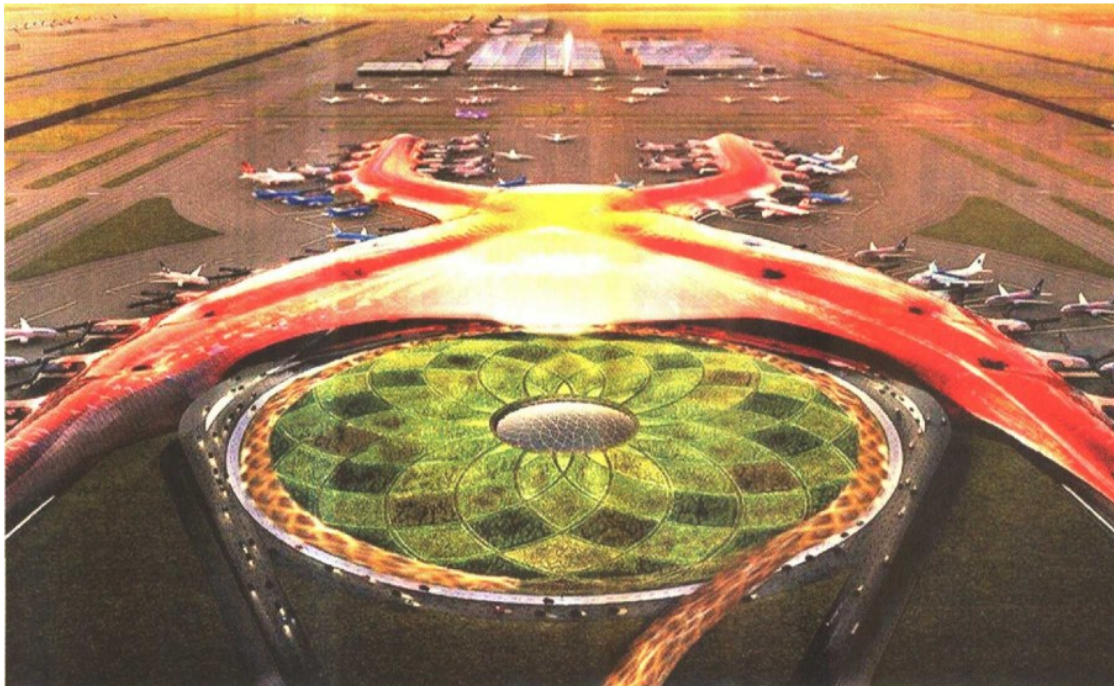
Desde el mes de abril de 2013, basta contar con interés legítimo para promover un juicio de amparo.

Es decir, se puede aducir que se tiene un derecho que corresponde a personas indeterminadas, pertenecientes a diversos grupos sociales, que se refieren al consumo, al medio ambiente, a los problemas urbanos y al patrimonio artístico.

Cualquier persona que alegue una violación al derecho fundamental a un medio ambiente adecuado, ocasionada por el desarrollo del nuevo aeropuerto, podría promover un amparo y solicitar una suspensión que de otorgarse, detendría el proyecto mientras no se dicte sentencia en el juicio.

Sin embargo, las posibilidades de que ello ocurra se estiman mínimas, pues podría alegarse que dicha medida afecta el orden público, dado que el desarrollo del proyecto es del interés general.

Las posibilidades de éxito del juicio de amparo dependerían no sólo de acreditar que el proyecto afecta los derechos fundamentales de un grupo indeterminado de personas, sino también de que dicha afectación se llevó a cabo fuera de los límites legales.



## Plantean ventajas

Entre los beneficios que, según el Gobierno, dejará el nuevo aeropuerto se encuentran:

### ECONÓMICOS

- Generará 160 mil empleos sólo en la etapa de construcción.
- Incrementará la integración de los mercados regionales.
- Fortalecerá el ambiente de negocios.
- Impulsará el turismo y la derrama económica relacionada.
- Mejorará la conectividad para todo el País.

### SOCIALES

- Miles de personas se beneficiarán del empleo generado.
- Promoverá el desarrollo de los habitantes de la región.
- Impulsará la creación de centros de salud, escuelas y vivienda.
- Mejorará los servicios de las localidades vecinas.
- Contribuirá a mejorar la red de transporte y creará espacios verdes.